

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **18853** /2016.-

ARICA, 18 NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N°239 de fecha 27 de septiembre 2016 de la Dirección de Cultura.
- b) Registro de Correspondencia n°18751 de fecha 27 de septiembre 2016 de la Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 14062, de fecha 23 de Agosto del 2016, que Aprueba el Programa denominado "CONTRA VENENO, UN APOORTE A LA COMUNIDAD", según Memorándum N° 239/2016 de la Dirección de Cultura.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/ATF/CCG/xlt.-


ONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(s)

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 4 5 / Fono 2206270

OK-SC